

**ÁREA:** **COMUNIDAD Y FAMILIA**

**NOMBRE:** Comunidad atendida ICBF

**INTERLOCUTOR:** Se anexa Base de datos

**DIRECCIÓN:** No aplica

**SEDE:** No aplica

**EMAIL:** No aplica

#### **OBJETIVO DEL ÁREA**

El desempeño de las acciones realizadas por los profesionales en formación se deben enmarcar dentro de los objetivos institucionales del ICBF, los cuales son:

1. Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad, y a la comunidad en general.
2. Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior.
3. Coordinar su acción con los otros organismos públicos y privados;
4. Preparar proyectos de ley, reglamentos y demás normas relacionadas con el menor de edad y la familia, y la comunidad en general.
5. Colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la Policía Nacional con respecto a la protección y trato a los menores de edad.
6. Asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el ordinal 19 del artículo 120 de la Constitución Nacional, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los menores de edad.
7. Señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia y de las instituciones que desarrollen programas de adopción.
8. Otorgar, suspender y cancelar licencias funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia y a instituciones que desarrollen prácticas de adopción.

9. Para que pueda otorgarse Personería Jurídica a las instituciones que tienen por objeto la protección del menor de edad se requerirá concepto previo y favorable del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
10. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo.
11. Coordinar y realizar campañas de divulgación sobre los diversos aspectos relacionados con la protección al menor de edad y al fortalecimiento de la familia.
12. Recibir y distribuir los recursos y auxilios que se incluyan en el Presupuesto Nacional con destino a entidades oficiales o particulares que se ocupen de programas de protección del menor de edad y a la familia e inspeccionar la inversión de los mismos.
13. Proveer a la creación, funcionamiento y supervisión de los hogares infantiles para la atención integral al preescolar, en la forma que lo señale el decreto reglamentario.
14. Desarrollar programas de adopción.
15. Crear programas de protección preventiva y especial para menores de edad, la mismo que auxiliar técnica y económicamente a los organismos de esta naturaleza existentes en el país, cuando lo considere conveniente.
16. Prestar la asistencia técnica necesaria para el estudio integral del menor de edad que esté bajo las órdenes de los Jueces de Menores del país y emitir dictámenes parciales (antropo-heredobiológicos) en los procesos de filiación y en aspectos psicosociales cuando el juez lo solicite.
17. Coordinar su acción con el Ministerio de Trabajo en todo lo relacionado con el trabajo y con las reglamentaciones sobre el trabajo de menores de edad.
18. Ejecutar los programas que le correspondan dentro del Plan Nacional de Nutrición que señale el Gobierno Nacional.
19. Investigar los problemas referentes a la nutrición del pueblo colombiano, planear y ejecutar programas nutricionales y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en período de lactancia y del menor, en coordinación con los demás organismos del Estado.
20. Promover las acciones en que tenga interés por razón de su vocación hereditaria o de bienes vacantes o mostrencos, de acuerdo con las leyes.
21. Imponer multas a su favor en los casos previstos por la ley en la cuantía y según los procedimientos que se determinen en el Decreto reglamentario de la presente Ley.
22. Las demás que se le asignen por disposiciones especiales.

Por lo anterior el estudiante que haga parte del campo de Práctica profesional ICBF, deberá estar en capacidad de:

Objetivos:

- Documentarse sobre el quehacer del ICBF, de manera que le permita afianzar su formación profesional, acertando igualmente a las necesidades reales de las comunidades atendidas.
- Apoyar las acciones particulares desarrolladas por el ICBF, a través de la gestión específica, asignada en cada área de intervención profesional.
- Diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de intervención, propios del Trabajo Social, en beneficio de la comunidad de usuarios y por ende de la Institución, por medio de los métodos de intervención de la profesión.
- Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las comunidades beneficiarias del ICBF, a través de su intervención profesional, sobre la base de la investigación social aplicada.

#### POTENCIALIDADES DEL CAMPO

INTERVENCION:

Contribuir con la restitución de derechos de los niños, niñas adolescentes y sus familias y las comunidades en general, mediante la verificación de situaciones de riesgo a través de la realización de visitas domiciliarias, seguimiento de casos y demás aportes profesionales, sin perder de vista el escenario en donde se producen las diversas dificultades; con el fin de aportar al restablecimiento de situaciones de protección, prevención, de custodia, de paternidad y demás asuntos relacionados con el niñez y su familia.

INVESTIGACION:

Teniendo en cuenta que el ICBF, cuenta con la posibilidad de ofrecer una alta disponibilidad de servicios dirigidos a toda la población colombiana, en particular a Bogotá, se presenta la posibilidad de desarrollar la práctica profesional de trabajo Social, a través del proceso de investigación.

Este tipo de acciones favorecen en primera instancia a los estudiantes responsables de la ejecución de la exploración, de una o varias problemáticas que presenten, tanto la entidad en sí, como la población que se atiende al interior de la Institución pública, ya que no solo cuentan con los recursos disponibles para la ejecución de la investigación, sino que el acceso a la población objeto de estudio se facilitaría pues esta se encuentra en su gran mayoría focalizada en las diferentes zonales.

Así mismo, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ofrece servicios dirigidos de protección integral a la familia y en especial a la niñez, se presenta la posibilidad de desarrollar la práctica profesional de trabajo Social, a través del proceso

de implementación de política, asesorías, asistencia técnica y socio legal a las comunidades y organizaciones o publicas y privadas del orden nacional.

El campo de ICBF permite potencializar los conocimientos adquiridos previamente en la teoría lo que ayuda a desarrollar habilidades en el uso de las técnicas y herramientas del trabajo social, utilizadas por el profesional; que permiten adquirir conocimientos necesarios para desenvolverse a nivel laboral.

Por lo anterior se proponen los posibles temas a abordar a través del proceso de investigación:

<b>TEMATICA PROPUESTA</b>	<b>TIPO DE INVESTIGACION</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>BENEFICIOS</b>	<b>RECURSOS</b>
<p><b>-Actualizar los registros de las comunidades beneficiarias del ICBF</b></p> <p>Asegurando que el usuario y su familia, satisfaga la necesidad particular que le obliga a solicitar apoyo o aseria del ICBF</p>	<p>Inv. Descriptiva</p> <p>Describir la situación problemática. De esta descripción debe desprenderse que es necesario o conveniente producir nuevo conocimiento sobre ella. Es importante señalar que un problema de conocimiento se plantea o presenta cuando alcanzamos a precisar que es lo que NO sabemos dentro de un área temática determinada, cuando establecemos una especie de frontera entre lo conocido y lo no conocido, y nos decidimos a indagar sobre esto último</p>	<p>Acercamiento a la población, delimitando la muestra.</p> <p><b>TECNICAS DE RECOLLECCION DE INFORMACION:</b></p> <p>-Encuestas -Entrevistas -Seguimientos -Revisión documental -Análisis del rendimiento académico</p>	<p>-Conocer los motivos actuales, que llevan a las familias no continúen con los procesos de intervención propuestos por la institución.</p> <p>-Determinar con base a los resultados, alternativas de reducción de las familias que no culminan los procesos, Ej. Conciliación.</p> <p>-Proponer acciones conjuntas, encaminadas a reducirla.</p>	<p><b>RECURSOS HUMANOS</b></p> <p>-estudiantes de Trabajo social -Coordinador o tutor de práctica. -Personal de ICBF, que facilite determina información. -Estudiantes objetos del estudio.</p> <p><b>RECURSOS MATERIALES</b></p> <p>-Varios</p> <p><b>RECURSOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>ICBF</p>
<p><b>- Características de la familia de los niños víctimas de violencia</b></p>	<p><b>investigación correlacional:</b></p> <p>Es aquel tipo de estudio que persigue medir el</p>	<p>Acercamiento a la población, delimitando la muestra.</p> <p><b>TECNICAS DE</b></p>	<p>- al Identificar las variables al interior de la familia que inciden, en el abusos sexual de</p>	<p><b>RECURSOS HUMANOS</b></p> <p>-estudiantes de Trabajo social -Coordinador o</p>

<p><b>sexual.</b></p> <p>Determinar las características más relevantes de la familia del menor, estableciendo la relación entre, dinámica familiar y las causas del abuso.</p>	<p>grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables</p>	<p><b>RECOLLECCIÓN DE INFORMACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Encuestas</li> <li>-Entrevistas</li> <li>-Seguimientos</li> <li>-Revisión documental</li> <li>-Análisis del rendimiento académico</li> </ul>	<p>menores, se facilitará estructurar un proyecto de intervención con las familias identificadas y que comparten dicha problemática.</p> <p>-Promover acciones en pro de la prevención del abuso sexual a menores de edad, comprometiendo a las familias, en proyectos informativos, hacia la prevención.</p>	<p>tutor de práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personal de ICBF, que facilite determina información.</li> <li>-Estudiantes objetos del estudio.</li> </ul> <p><b>RECURSOS MATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Varios</li> </ul> <p><b>RECURSOS INSTITUCIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ICBF</li> </ul>
<p><b>Proponer un esquema de intervención, desde el trabajo social, que satisfaga las necesidades de la población y la comunidad en general y asegure la intervención y la solución de la respectiva problemática,</b></p>	<p><b>Investigación explicativa:</b> es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Existen diseños experimentales y NO experimentales.</p>	<p>Acercamiento a la población, delimitando la muestra.</p> <p><b>TECNICAS DE RECOLLECCIÓN DE INFORMACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Encuestas</li> <li>-Entrevistas</li> <li>-Seguimientos</li> <li>-Revisión documental</li> <li>-Análisis del rendimiento académico</li> </ul>	<p>a. Información certera sobre los servicios que presta el ICBF</p> <p>b. Programa de prevención y detección del abuso sexual a menores.</p> <p>c. Servicio de orientación ante una situación problema, presentando todas las alternativas existentes.</p> <p>d. Conciliación de la situación problema entre los miembros de la familia implicados</p> <p>e. Asesoramiento legal a usuarios.</p>	<p><b>RECURSOS HUMANOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-estudiantes de Trabajo social</li> <li>-Coordinador o tutor de práctica.</li> <li>-Personal de BUUM, que facilite determina información.</li> <li>-Estudiantes objetos del estudio.</li> </ul> <p><b>RECURSOS MATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Varios</li> </ul> <p><b>RECURSOS INSTITUCIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ICBF</li> </ul>

Para mayor información, el estudiante puede acceder a la pag:

<http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.03.html>

## **Áreas de protección y prevención desde los diferentes departamentos del Instituto Colombiano de Bienestar familiar en sus diferentes zonales:**

### **Atención al Usuario**

Verificar y direccionar las peticiones de los usuarios, que solicitan la intervención de ICBF, para los niños, niñas y adolescentes por medio de creación del beneficiario en el SIM.

### **Comunidad**

La responsabilidad del área es orientar de las madres comunitarias y encaminarlas en acciones que estén dirigidas a la prevención y promoción del bienestar social, previendo situaciones que deterioren el adecuado espacio habitacional, en el cual se desenvuelven.

### **Conciliables**

En el área de conciliables se busca propiciar espacios que permitan la mediación en circunstancias de anomalía e irregularidad, que esté en desventaja hacia niños, niñas y adolescentes.

### **Denuncias**

Esta área se encarga de verificar las denuncias que se presentan a diario en las diferentes localidades, por medio de desplazamientos, evidenciando cualquier eventualidad que violente o vulnere los derechos de los NNA, (Niñas, Niños y Adolescentes).

### **No conciliables**

Desde las defensorías de asuntos no conciliables se ejecutan acciones como: realización de visitas domiciliarias, valoración social a niños, niñas y adolescentes, atención y apertura de historia a beneficiarios y solicitud de cupo para ubicación institucional, a fin de viabilizar procesos de restablecimientos de derechos que han sido vulnerados, amenazados e inobservados, de los niños, niñas y adolescentes.

### **Programas dirigidos a la comunidad beneficiaria:**

- Programa Hogar Gestor con Discapacidad
- Programa Hogar Sustituto
- Comedores.

- Hogares comunitarios.
- Centros de emergencia.

### **Análisis:**

Respecto a los programas que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, regional Bogotá, se puede mencionar que la población objeto son los niños, niñas y adolescentes de las localidades de la capital, teniendo como finalidad proteger de los derechos fundamentales de los beneficiarios.

El principal objetivo que se busca desde Bienestar Familiar es el restablecimiento de los derechos de los niños que han sido vulnerados, amenazados e inobservados.

Las problemáticas más constantes o comunes que se evidencian en los diferentes centros zonales de I.C.B.F es: Maltrato infantil físico y verbal, abandono, negligencia en el cuidado, presuntos y abusos sexuales, explotación sexual y laboral, consumo de sustancias psicoactivas, mendicidad, demandas por cuota alimentaria, atención a discapacidad, entre otros.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con los siguientes Programas:

#### 1. Familia y Sociedad:

<u>Programas Institucionales</u>	◀ <u>Apoyo a Familias en Situación de Emergencia</u>	◀ <u>Discapacidad</u>
◀ <u>Violencia Intrafamiliar</u>	◀ <u>Seguridad Alimentaria y Nutricional</u>	◀ <u>Pruebas de Paternidad y Maternidad</u>
◀ <u>Programa de Adopciones y Restitución Internacional</u>	◀ <u>Vivienda con Bienestar</u>	◀ <u>Madres Comunitarias</u>
◀ <u>OIF Observatorios de Infancia y Familia</u>	◀ <u>Invitación para vincularse como HOGARES SUSTITUTOS del ICBF</u>	

#### 2. Primera Infancia

◀ <u>Programas Institucionales</u>	◀ <u>Servicios de Primera Infancia</u>	◀ <u>Documentos de Interés</u>
------------------------------------	--	--------------------------------

• Capacitación Agentes Educativos

• Cronograma de Entrega DIA

### 3. Niñez y Adolescencia

• Programas Institucionales

• Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

• Derechos

• Un país para los niños. Plan Decenal 2004-2015

• Desayunos Infantiles

### 4. Adulto Mayor

Programas Institucionales

### 5. Etnias

Programas Institucionales

• Operación Prolongada de Socorro y Recuperación en el ICBF

• Directriz de Atención a los NNA víctimas del desplazamiento forzado en Colombia

Frentes de Intervención Profesional, donde el estudiante de Trabajo Social de Uniminuto puede realizar su práctica:

#### Regional Bogotá

<b>Director Regional:</b>	Luis Ernesto Cortes Moreno
<b>Nit:</b>	800213277-1
<b>Teléfonos:</b>	091 3241900 - 091 2220178
<b>Dirección:</b>	Carrera 50 No. 26-51 can
<b>Comunicador(es):</b>	Blanca Lilia Gutiérrez - Diego Jaramillo Racines

**Centros Zonales Bogotá, D. C.**

<p><b>C.Z. BOSA</b> Coordinación: KAREN ADRIANA LAGBEBETK Dirección: Calle 65 Sur No. 80 C - 56 Bosa Centro Teléfonos: 1-7759868 - 1-7759245 - 1-7805343 - Ext:115</p>
<p><b>C.Z. CIUDAD BOLIVAR</b> Coordinación: LIZ ANGÉLICA ACOSTA CASTRO Teléfonos: 1-7912947 Dirección: Carrera 19 Av. Boyacá No. 60A-23 Sur Barrio San Francisco</p>
<p><b>C.Z. ENGATIVA</b> Coordinación: CARMENZA MENA CUELLAR Dirección: Carrera 103 No. 73 - 13 Barrio Alamos Norte Teléfonos: 1-2274936 - 1-4428426 - 1-2274988 - Ext:1175 - 1176 - 1177</p>
<p><b>C.Z. FONTIBON</b> Coordinación: DORIS BAQUERO VALDES Dirección: Calle 23 D No. 100 - 26 Barrio Santander Teléfonos: -4181988 - 1-4182016 - 1-4184643 - 1-4181996</p>
<p><b>C.Z. KENNEDY</b> Coordinación: LUZ DARY MESA Dirección: Calle 38 C Sur No. 72 A - 12 Barrio San Camilo Junto a la Iglesia San Patricio Teléfonos: 1-2643810 - 1-4500426 - 1-4522159 - Ext: 1140 - 1141 - 1142</p>
<p><b>C.Z. MARTIRES</b> Coordinación: MARLEN CIÉNDUA CIÉNDUA Dirección: Calle 13 No.31-04 frente del antiguo matadero distrital Teléfonos 3154108 y 3752878 fax 3607253</p>
<p><b>C.Z. PUENTE ARANDA</b> Coordinación: BEATRIZ HELENA GUZMÁN Dirección: Calle 12 No. 30 - 35 piso 3 Barrio Puente Aranda Teléfonos: 1-3759570 - Ext: 119026</p>
<p><b>C.Z. RAFAEL URIBE</b> Coordinación: MARIA ELENA LANCHEROS PÁEZ Dirección: Carrera 27 No. 26 - 51 Sur Barrio Centenario Teléfonos: 1-7275248 - 1-2035666 - Ext: 1155 - 1156 - 1157</p>
<p><b>C.Z. SUBA</b> Coordinación: NANCY YADIRA ARENAS RIVERA Dirección: AV. Carrera 58 No. 128 B - 94 Barrio Las Villas Teléfonos: 091 6138597, 091 2530552, 091 6138607, 091 6138241 - Ext: 1181 1182 1183</p>
<p><b>C.Z. TUNJUELITO</b> Coordinación: ANA YIBE ORTÍZ M Dirección: Carrera 19 A No. 56 - 08 Sur Barrio San Carlos Teléfonos: 091 7606965, 091 2053254, 091 2056468, 091 2798146 - Ext:1120 1121 1122</p>

### C.Z. USAQUEN

Coordinación: MARIA DEL PILAR VALLEJO SANTACRUZ

Dirección: Calle 163 A No. 13 B - 50

Teléfonos: 091 6721414, 091 6704659 - Ext:1185 1186 1187 1188 1189

## POBLACIÓN

Dadas las características de atención, que brinda el ICBF, el estudiante tiene la posibilidad de intervenir en su mayoría, con población vulnerable, sin excluir población de medios y altos niveles económicos y sociales, es decir con comunidades de diferentes características, ya que las problemáticas propias de la población Colombiana, no tienen distinción de estratos o niveles económicos.

Además, el estudiante cuenta con la posibilidad de acceder a; niños, niñas y adolescentes y sus familias vinculados a los diferentes servicios, asegurando la confrontación de su formación teórica, con la realidad de su quehacer profesional.

## TOTAL DE CUPOS : 24

## NUMERO DE ESTUDIANTES POR CAMPO I SEMESTRE DE 2012

Nº	Día	Horario	Actividades
24	Lunes-Martes- Jueves	8:00 am a 5:00 pm	<ul style="list-style-type: none"><li>• Visitas domiciliarias</li><li>• Seguimientos de casos.</li><li>• Intervención individual y familiar.</li><li>• Atención y orientación al ciudadano.</li><li>• Apertura de historias.</li><li>• Restablecimiento de derechos.</li><li>• Conciliación entre padres.</li><li>• Trámite para salida del país del niño, niña o adolescente.</li><li>• Requisitos de demandas.</li><li>• Rescate de menores.</li><li>• Trabajo comunitario con las madres.</li><li>• Talleres de prevención, supervisión a las instituciones adscritas al ICBF.</li></ul>
	REQUISITOS:		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser mayor de edad.</li><li>• Afiliación Seguridad Social</li><li>• Hoja de Vida</li></ul>		

*Todo lo anterior con el apoyo del equipo interdisciplinario compuesto por trabajadora social, defensor de familia, psicólogo y nutricionista.*

## TUTOR DE PRACTICA PROFESIONAL

Liliana Gamboa Gutiérrez

Correo electrónico [lilianagamboag@hotmail.com](mailto:lilianagamboag@hotmail.com)

Teléfono celular: Tel. 320 215 70 40